



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 009-2023-S.O.06-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 15 de MARZO del 2023.

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 15:00 horas del día 07 de marzo del 2023, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Walter Zans Arimana, Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, Mg. Marco Antonio Reyes Zelada; Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, Representantes Estudiantiles; Srta. Jeana Nicolle Verano Tuesta, Srta. Marycielo Ramirez Caspa, Srta. Sandra Sayuri Carmen Cardenas; Sr. Dylan Odyer Hilario Del Rosario invitados Mg. Ronal Pezo Melendez Director de la Escuela Profesional de Contabilidad interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las quince horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

AGENDA

I. LECTURA DE ACTA:

- ✓ ACTA N°007-2023-S.O.-06 CFCC/VIRTUAL de fecha 07.03.2023
- ✓ ACTA N°008-2023-S.E.-02 CFCC/VIRTUAL de fecha 10.03.2023

II. DESPACHOS:

III. INFORMES:

IV. PEDIDOS:

V. ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del Plan Anual de Investigación para el año 2023 enviado por el Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director (e) de la Unidad de Investigación mediante Oficio N° 040-2023-UICC/FCC(TR-DS).
2. Conformación del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante enviado por el Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata Jefe de Tutoría y Desarrollo del Estudiante mediante Oficio Virtual N° 02-2023/OTDE/FCC/UNAC.
3. Aprobación de Propuesta de Capacitación Docente y Administrativos año 2023 enviado por la Mg. Esther E. Tafur Alegría Jefa de la Oficina de Desarrollo Docente mediante Oficio N° 002-2023-DD-FCC-UNAC.

El Decano da inicio a la sesión ordinaria con el primer punto de la agenda:

I. LECTURA DE ACTA:

- ✓ ACTA N°007-2023-S.O.-06 CFCC/VIRTUAL de fecha 07.03.2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señor Decano el ACTA N°007-2023-S.O.-06 CFCC/VIRTUAL de fecha 07.03.2023.

Decano Fredy Salazar Sandoval, Bien solicitamos a los miembros del Consejo de facultad se sirvan a su opinión al respecto de dicha acta.

No habiendo ninguna observación.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N°007-2023-S.O.-06 CFCC/VIRTUAL de fecha 07.03.2023.

✓ ACTA N°008-2023-S.E.-02 CFCC/VIRTUAL de fecha 10.03.2023

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, presentamos señor Decano el ACTA N°008-2023-S.E.-02 CFCC/VIRTUAL de fecha 10.03.2023.

Decano Fredy Salazar Sandoval, Igualmente solicitamos a los miembros del Consejo facultad se sirvan dar su opinión al contenido de dicha.

No habiendo ninguna observación.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N°008-2023-S.E.-02 CFCC/VIRTUAL de fecha 10.03.2023.

II. DESPACHOS:

1. Aprobación de trece (13) expedientes para optar el Grado de Bachiller enviado por la Mg. Liliana R. Huamán Rondón Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 027-2023-CGT/FCC/UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
2. Aprobación de ocho (08) expedientes para optar el Título Profesional de Contador Público enviado por la Mg. Liliana R. Huamán Rondón Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 028-2023-CGT/FCC/UNAC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
3. Remisión de Docente Asesores, para el Desarrollo del Ciclo Taller de Tesis por la modalidad de Exposición de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-01, presentado por el Director de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, mediante Oficio Virtual N°045-2023-UICC/FCC (TR-DS) **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
4. Designación de Coordinador del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2 enviado por el Dr, Fredy V. Salazar Sandoval, Decano de la FCC mediante Oficio Virtual N° 146-2023-FCC **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**
5. Remisión de tres (03) cuadros de convalidación de ingresantes por otras modalidades admisión 2022-II enviado por el Mg. Walter Huertas Niquen, Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la FCC mediante Oficio Virtual N° 001-2023-CCAC-FCC. **PASE A LA ORDEN DEL DÍA.**

III. INFORMES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Decano Fredy Salazar Sandoval, solicitamos a los miembros del Consejo de Facultad si tuvieran algún informe que tenga relación con las actividades académico-administrativas de nuestra facultad.

Decano Fredy Salazar Sandoval, ha llegado a mi despacho el proveído 1850 - 2023 de Secretaría General haciendo referencia al oficio 137-2023 OAJ, dice este proveído se deriva en la Facultad de Ciencias Contables para atención correspondiente conforme a lo indicado en el oficio 137-2023 OAJ, con fecha 13/03/2023, el oficio se refiere a una medida de protección en el trámite que se sigue en el Poder Judicial respecto a la denuncia que hace la Docente Cecilia Ordoñez contra mi persona, se establece que en la resolución 001 de la Corte Superior de Justicia del Callao, en su resolución primera ordena la prohibición de toda comunicación con la víctima es decir con la profesora Ordoñez, vía epistolar, telefónica, electrónica, etc. Así mismo vía chat, redes sociales, redes institucional, intranet u otras redes o formas de comunicación mientras subsiste riesgo de afectación, toda comunicación de carácter laboral deberá efectuarse a través de terceras personas secretarios o personal auxiliar encargada

Entonces, esta resolución luego es remitida a la señora rectora con oficio número 00882-2023-0-0701-JE, para que se adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas en el artículo uno de la resolución número 1 de la Corte Superior del Callao. Entonces el oficio 137 es una sugerencia de Asesoría Jurídica que le hace a la Rectora: que se derive al Consejo de Facultad para conocimiento y este pues notifique al decano que hay esa medida de protección.

Corresponde en este caso emitir una TD del Consejo Facultad, en la que se señale al Decano que cumpla con lo dispuesto en esta medida de protección, es decir, que el Decano no se comunique ni por WhatsApp ni por vía telefónica, electrónica, etc.; Evidentemente desde que se inician las múltiples denuncias de parte de la profesora Cecilia Ordoñez, nosotros hemos cortado todo tipo de comunicación con ella.

Por otro lado, el suscrito no tiene ninguna relación de jerarquía en este momento, con la profesora desde su renuncia el 07/12/2022 al cargo de Jefe de la Oficina de Tutoría, por lo tanto, no tenemos ninguna relación directa ni indirecta con la profesora; ustedes saben de qué los docentes no dependen directamente del Decano sino del Departamento Académico y de acuerdo al estatuto, éste tiene como función controlar las asistencias, la actividad lectiva y no lectiva, así, todas las actividades que realiza un Docente son supervisadas por el departamento, no teniendo mi persona, ninguna disposición directa hacia los docentes. En ese sentido, debemos mencionar que estamos cumpliendo lo que dispone en este proceso el poder judicial.

Asimismo, debo mencionar que tuve tres denuncias por parte de la profesora, primero denuncia por abuso de autoridad que paso al Tribunal de Honor, donde fui absuelto, debido a que no se pudo acreditar con pruebas, debiendo entrar el dictamen del Tribunal al Consejo Universitario para que se pronuncie.

Otra denuncia fue ante la Secretaría de Instrucción, por hostigamiento sexual, ese término es horroroso, y de acuerdo al reglamento de la universidad para estos casos, cuando hay ese tipo de denuncias prácticamente de oficio al denunciado le suspenden sus funciones y a mí me suspendieron mis funciones, he estado ausente casi 30 días que duró este proceso administrativo. En este caso, esta denuncia fue desestimada, siendo absuelto en dos instancias, en la comisión disciplinaria que esta integrada por



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

seis personas, cuatro docentes y dos alumnos, la profesora en mención apeló a la decisión del comité disciplinario, por ello pasó al Tribunal Disciplinario que ratificó la decisión de la comisión disciplinaria, en ese sentido ya tenemos un dictamen favorable también; lo que está pendiente es la denuncia penal por acoso sexual, la cual está siguiendo su procedimiento, la cual implica medidas de protección dadas por el poder judicial.

Entonces se tiene que tramitar una TD indicándome que me pusieron en conocimiento lo dispuesto por el poder judicial y así informamos a la Señora Rectora.

Yo sé que esto es incómodo, pero lamentablemente tenemos que seguir resolviendo; solo quiero decirles a ustedes, así como he ganado en el Tribunal de Honor, en la Secretaría de Instrucción, vamos a ganar en la vía penal de eso estamos 100% seguros, por qué? porque simplemente las acusaciones no tienen ni pies ni cabeza, los argumentos ya han sido desestimados por la secretaría de instrucción, las pruebas que se presentan en la secretaría de instrucciones, pruebas que presenta la denunciante son las mismas pruebas que acompaña en la fiscalía, muy bien, entonces, concluimos este informe.

IV. PEDIDOS

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Pedido N 01: Realizado por la Representante Marycielo Ramirez Caspa.

1. Solicitud de la apertura de un nuevo grupo horario en los siguientes cursos; Auditoria Financiera II y Auditoria Tributaria. (nuevo horario)

Decano Fredy Salazar Sandoval, Ese pedido en mi opinión, es que le corramos traslado con una TD a la Dirección de Escuela y a la Dirección del Departamento Académico, a efecto, de que puedan atender este pedido de ser posible previo análisis evidentemente de la capacidad física en nuestra facultad y otras y otros factores ese sería el acuerdo.

ACUERDO:

CORRER TRASLADO VIA TD DE ESTE PEDIDO REALIZADO, AL DIRECTOR DE ESCUELA Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO A EFECTO DE QUE TOME CONOCIMIENTO Y SE ADOpte LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDA.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Pedido N 02: Realizado por la Representante Jeana Nicolle Verano Tuesta

1. Solicito la apertura de los cursos de Estados Financieros y Normas Contables II y Contabilidad de Costos II. Se adjunta relación de estudiantes que lo requieren:

Decano Fredy Salazar Sandoval Ese pedido en mi opinión es que le corramos traslado con una TD a la Dirección de Escuela y a la Dirección del Departamento Académico a efecto de que puedan atender este pedido de ser posible previo análisis evidentemente la capacidad física en nuestra facultad y otros factores ese sería el acuerdo.

ACUERDO:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

CORRER TRASLADO VIA TD DE ESTE PEDIDO REALIZADO, AL DIRECTOR DE ESCUELA Y AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO A EFECTO DE QUE TOME CONOCIMIENTO Y SE ADOpte LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDA.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Plan Anual de Investigación para el año 2023 enviado por el Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director (e) de la Unidad de Investigación mediante Oficio N° 040-2023-UICC/FCC(TR-DS).

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 040-2023-UICC/FCC (TR-DS).

Decano Fredy Salazar Sandoval, Sugiero aprobar este plan anual con cargo a realizar los ajustes correspondientes, porque, como hemos señalado anteriormente, todos nuestros procesos académicos y administrativos tienen que estar encuadrados dentro de los procesos aprobados en la certificación internacional ISO 21001 - 2018 de manera que, este plan anual lo vamos a adecuar a los formatos correspondientes.

Entonces yo sugiero que aprobemos este plan anual con cargo a los reajustes que correspondan y a la adecuación a los formatos del ISO 21001-2018 ese sería el acuerdo que propongo.

Consejo de Facultad: Aprobado.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD (con cargo a realizar los reajustes que correspondan y la adecuación a los formatos del ISO 21001-2018) EL PLAN ANUAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL AÑO 2023, PRESENTADO EL DR. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 040-2023-UICC/FCC (TR-D).

2. Conformación del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante enviado por el Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata Jefe de Tutoría y Desarrollo del Estudiante mediante Oficio Virtual N° 02-2023/OTDE/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 02-2023/OTDE/FCC/UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, De acuerdo al Reglamento de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, se dispone que debe haber un comité directivo y lo que tenemos que hacer, es cumplir con lo que dispone el reglamento que hemos mencionado. La oficina de Tutoría tiene un enorme reto en este año y los siguientes años; la ley Universitaria ha previsto que la tutoría es una pieza fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje y nuestro estatuto obliga todos los docentes a realizar labores de tutoría a nuestros alumnos; el Dr. Pingo va a realizar una labor muy buena a efecto de consolidar esta oficina y hacer que los alumnos entiendan la importancia que tiene el tutor, para esto se necesita el apoyo del tercio estudiantil en mayoría y minoría, para ayudar a los estudiantes para que se acerquen a los tutores y que puedan hacerse guiar, recibir los consejos, de los docentes tutores de tal forma que todo ello redunde en una mejora de rendimiento. Porque muchos alumnos tienen problemas de tipo económico, de tipo social, familiar, etc. y a veces no saben cómo resolver, es ahí donde los docentes pueden ayudar derivando a las otras



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

dependencias como bienestar universitario, centros médicos, psicológicos, etc. Así que sugiero aprobar la propuesta del Comité Directivo realizado por el profesor Manuel Pingo en su calidad de jefe de la oficina de tutoría

Consejo de Facultad: Aprobado.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE ENVIADO POR EL DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA JEFE DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 02-2023/OTDE/FCC/UNAC CONFORMADO POR DR. MANUEL E. PINGO ZAPATA (Presidente); DRA, GLADYS ESPINOZA VASQUEZ (Secretaria); DRA LUCY EMILIA TORRES CARRERA (Colaboradora),

3. Aprobación de Propuesta de Capacitación Docente y Administrativos año 2023 enviado por la Mg. Esther E. Tafur Alegría Jefa de la Oficina de Desarrollo Docente mediante Oficio N° 002-2023-DD-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 002-2023-DD-FCC-UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval El estatuto de nuestra universidad dispone que el plan de capacitación de docentes y administrativos tienen que aprobarse en el Consejo de Facultad, se trata de los planes anuales, los cuales cuentan con un cronograma, con las actividades de capacitación, tanto por personal docente, como administrativo, así como su presupuesto. Recogiendo entonces las sugerencias de los docentes en cuanto a los temas de capacitación, se ha realizado la siguiente matriz; del mismo modo se ha realizado con el personal administrativo; creo que este plan contiene las necesidades esenciales de capacitación del personal docente y administrativo y que tenemos que ejecutar igualmente siguiendo los protocolos del ISO 21 así que sugiero aprobar.

Mg. Ronal Pezo Melendez Sí, efectivamente, hay una resolución de Consejo Universitario que establece la estructura que debe tener un plan de capacitación para Docentes, contempla el reglamento en el artículo 8° y 11° y este plan debe adecuarse a esa estructura.

Otro punto es, que pasaría si el Consejo aprueba este plan que no está conforme a la directiva y nos realizan una revisión de la Contraloría de la República, y comparan lo que establece el reglamento con lo que está plasmado en este plan, puede ser objeto de observación por consiguiente puede establecer responsabilidad administrativa de todos los integrantes del CFCC.

Por otra parte, hay una capacitación (ítem 4) que indica una capacitación de temas que ya no se realizan, ni están en consideración, por haber dejado de trabajar por objetivos y ahora es por competencias, la ISO 21001 establece que todos los planes de trabajo deben estar acorde con lo establecido por esta certificación.

Estas actividades que antes hacían los subcomités de calidad, son asumidas por cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento, en ese sentido ese plan debe ser reestructurado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

Consejo de Facultad: Aprobado con cargo a mejora.

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD (con cargo realizar los reajustes que correspondan y la adecuación a los formatos del ISO 21001-2018 y lo establecido en el Reglamento) LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS AÑO 2023, LA MG. ESTHER E. TAFUR ALEGRÍA JEFA DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE MEDIANTE OFICIO N° 002-2023-DD-FCC-UNAC).

4. Aprobación de trece (13) expedientes para optar el Grado de Bachiller enviado por la Mg. Liliana R. Huamán Rondón Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 027-2023-CGT/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al oficio Virtual N° 027-2023-CGT/FCC/UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, Entonces corresponde aprobar pues es una formalidad que debemos cumplir. Así que solicito que aprobemos estos expedientes.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD 13 EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS MG. LILIANA HUAMÁN RONDÓN, MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 027-2023-CGT/FCC/UNAC. (Parque Cotrina Katherine Katuiska; Escobar Enrique Edward Lee, Huchiyama Rodriguez Diego Alberto, Taipe Ramos Nelly Stefany, Becerra Bernaldo Nela Wendy, Ayala Triviños Sergio Sebastián, Santillan Albarran Hector Manuel; Villanueva Gamarra Treisy Merilin, Vargas Zevallos Francisko Rusvell, Pujay Sanchez Jean Carlos, Cheel Diaz Anthony Millano, Morales Avalos Andres Felipe, Vera Jesus Milagros Yackeline)

5. Aprobación de ocho (08) expedientes para optar el Título Profesional de Contador Público enviado por la Mg. Liliana R. Huamán Rondón Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos mediante Oficio Virtual N° 028-2023-CGT/FCC/UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al oficio Virtual N° 028-2023-CGT/FCC/UNAC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, Bien son ocho (08) expedientes de titulación también sugiero aprobarlos.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD OCHO (08) EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO ENVIADO POR LA MG. LILIANA R. HUAMÁN RONDÓN PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 028-2023-CGT/FCC/UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

(Manriquez Granados Luis Anthony Stevens, Perez Posadas Maria Luisa; Diaz Villadeza Fiorela Ivon; Medina Delgado Mario Alberto; Ramos Díaz Arturo André; Vila Baca Lucero Valeria; Azañero Sanchez Shirley Del Rosario; Reynoso Rojas Sofia Natanael)

6. Remisión de ASESORES, para el Desarrollo del Ciclo Taller de Tesis por la modalidad de Exposición de Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-01, presentado por el Director de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, mediante Oficio Virtual N°045-2023-UICC/FCC (TR-DS)

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N°045-2023-UICC/FCC (TR-DS)

Decano Fredy Salazar Sandoval, La propuesta de la Unidad de Investigación para los Asesores del Ciclo de Suficiencia para la Titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Suficiencia sería el Mg. Víctor Hugo Herrera Mel; el Dr. Humberto Huanca Callasaca; el Mg Ronal Pezo Meléndez y el Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro, son cuatro asesores que cubrirían los informes desarrollados en el ciclo de suficiencia, así que sugiero la aprobación de esta propuesta de asesores.

(....)

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR LA TERNA DE ASESORES, PARA EL DESARROLLO DEL CICLO TALLER DE TESIS POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-01, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DR. WALTER ZANS ARIMANA, MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N°045-2023-UICC/FCC (MG. VÍCTOR HUGO HERRERA MEL; DR. HUMBERTO HUANCA CALLASACA; MG. RONAL PEZO MELÉNDEZ; MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO)

7. Designación de Coordinador del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-2 enviado por el Dr, Fredy V. Salazar Sandoval, Decano de la FCC mediante Oficio Virtual N° 146-2023-FCC

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al mediante Oficio Virtual N° 146-2023-FCC

Decano Fredy Salazar Sandoval: De acuerdo a lo que establece Reglamento de Grados y Títulos vigente, corresponde al Decano proponer al coordinador de esta modalidad de titulación, debemos informar que ya tenemos alrededor de 23 inscritos para este ciclo taller o sea, hay bastante interés; así que voy a proponer como el Coordinador del Ciclo Taller para Titulación por la modalidad de Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional al Mg. Efraín de la Cruz Gaona, por favor sírvanse dar su opinión

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

DESIGNAR AL MG. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA COMO COORDINADOR DEL CICLO TALLER PARA TITULACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO POR LA MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-02, PRESENTADO POR EL DR. FREDY SALAZAR SANDOVAL MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N°146-2023-FCC.

8. Remisión de tres (03) cuadros de convalidación de ingresantes por otras modalidades de admisión 2022-II enviado por el Mg. Walter Huertas Niquen, Presidente de la Comisión de Convalidaciones de la FCC mediante Oficio Virtual N° 001-2023-CCAC-FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio Virtual N° 001-2023-CCAC-FCC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, bien este es un procedimiento regular, la comisión aplica las equivalencias que están previstas en nuestro plan de estudios de manera que corresponde aprobar, porque debe tramitarse de inmediato.

Mg Walter Victor Huertas Niquen, hace como un año se me encomendó esta tarea de la comisión de convalidaciones, y hemos observado en el trabajo realizado, que de las universidades de las cuales se solicita el traslado, está lejos de nuestro plan de estudios, nuestro plan es mucho más moderno.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD TRES (03) CUADROS DE CONVALIDACIÓN DE INGRESO POR OTRAS MODALIDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II ENVIADO POR EL MG. WALTER HUERTAS NIQUEN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVALIDACIONES DE LA FCC MEDIANTE OFICIO VIRTUAL N° 001-2023-CCAC-FCC.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano agradece a todos los miembros del Consejo de Facultad por el apoyo brindado y levanta la sesión a las 16:12 horas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Contables

Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez
Secretario Académico